



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 NOV 2009

Expte. N° 23.180/09

VISTO estas actuaciones y las Facturas varias pertenecientes a la Revista RBC Salud - por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 2.310,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la difusión institucional de esta Universidad en la citada revista, por el período comprendido entre marzo a septiembre del corriente año.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

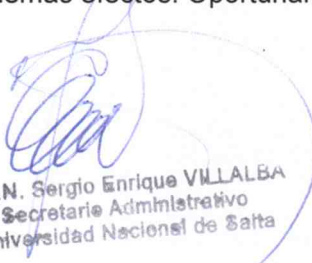
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 2.310,00), con motivo de la difusión institucional que realiza esta Universidad en la REVISTA RBC SALUD, por el período comprendido entre marzo a septiembre de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


D^{ña}. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1159-09